



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día veintinueve de agosto del año dos mil veinticinco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30 y 70, 32, 36, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en correlación con los numerales 1, 2, 4, 5 fracción II, 8, 24 al 32 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, se encuentran reunidos en la Sala de Cabildos los integrantes del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal del Municipio, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión de Cabildo Abierto, al tenor del siguiente: - - - - -

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.** - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

**Segundo.** - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

**Tercero.** - Presentación de Temas Inscritos. - - - - -

**Cuarto.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación a la renuncia del licenciado Cristopher Iván Verdejo Andrade, efectiva para el ejercicio de sus atribuciones al día veintinueve de agosto de dos mil veinticinco. -

**Quinto.** - Presentación, discusión y autorización para designar a la servidora pública C. María Isela Hernández Martínez, como titular de la Unidad de Transparencia y Toma de Protesta. - - - - -

**Sexto.** - Clausura de los Trabajos de la Sesión. - - - - -

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** - - - - -

En uso de la voz Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32, 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en correlación con los numerales 24, 25, 31 y 32 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar,



Regidora Segunda; Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto, por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. -----

**SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - -**

En uso de la voz el Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara la apertura de la sesión de cabildo abierto. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, expone que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del cuerpo edilicio, por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -----

**ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día.**

**Cúmplase.** -----

**TERCERO. - PRESENTACIÓN DE TEMAS INSCRITOS. - - - - -**

Llevada a cabo la lectura del punto, el Presidente Municipal, en uso de la voz da cuenta al Pleno del Ayuntamiento, que fue publicada la convocatoria de cabildo abierto en los estrados del Palacio Municipal, dentro del término legal establecido en la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, para que las personas ciudadanas del municipio que tuvieran interés se registrasen como participantes; menciona que no obstante el tiempo transcurrido no se recibió escrito u oficio alguno en referencia a temas de elección de la ciudadanía, que fueran de su interés y tuvieran repercusiones a nivel municipal. Concluye mencionando que, por lo anterior, al no existir ciudadanía inscritas en el mismo, se tiene por cumplida la obligación de Ley. -----

**ACUERDO. Se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 24 al 32 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto. Comuníquese y cúmplase.** -----

**CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN A LA RENUNCIA DEL LICENCIADO CRISTOPHER IVÁN VERDEJO ANDRADE, EFECTIVA PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES AL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO. - - - - -**

Retoma el uso de la voz el C. Presidente Municipal Rosales Victoria, informando al H. Ayuntamiento que el servidor público licenciado



Cristopher Iván Verdejo Andrade, presentó con fecha diecinueve de los corrientes por así convenirle renuncia a su cargo como titular de la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento de Fortín, los remite al oficio FORT/UT/546/2025 que previamente les fue entregado para su amplio conocimiento, y retoma que esta es con carácter de irrevocable, que en el documento se ha manifestado que las razones de su separación al cargo son estrictamente personales, ante una nueva oportunidad laboral que le permitirá crecer como profesional; esto, "...con efectos a partir del último minuto del día 29 de agosto del año 2025", continua mencionando que se efectúa correctamente el Procedimiento para formular Acta de Entrega-Recepción, que previamente este Ayuntamiento aprobó y de conformidad con la ley de la materia, añade entonces el Edil Presidente, que estima esto importante ante la inherencia que sus atribuciones tienen en la totalidad de la Administración Pública Municipal, asimismo, para que designada la persona que ocupe dicho encargo se cumpla con los plazos mínimos marcados para una correcta y legal Entrega-Recepción. - - - - -

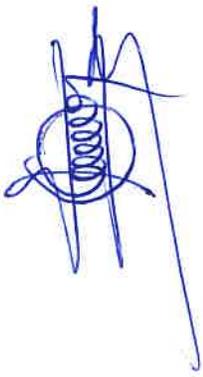
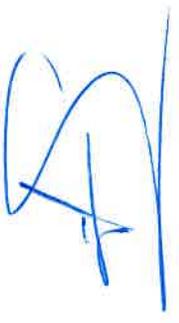
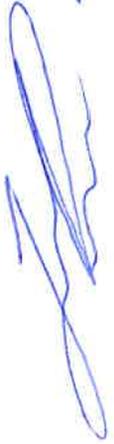
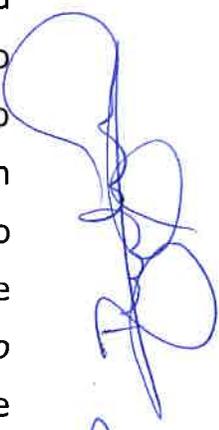
Informa entonces que se aprueba la renuncia efectiva para el ejercicio de sus atribuciones al día veintinueve de agosto de dos mil veinticinco; concluye solicitando al Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, se sirva en el orden de escaños otorgar el uso de la voz a quienes componen el Órgano Deliberativo para que los mismos de así considerarlo hagan uso de la voz y/o en su caso expresen el sentido de su voto, respecto del presente. - - - - -

En relación al inmediato orden, el Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes del Cabildo que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. - - - - -

**ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos la renuncia del Licenciado Christopher Iván Verdejo Andrade, efectiva para el ejercicio de sus atribuciones al día veintinueve de agosto de dos mil veinticinco. Comuníquese y cúmplase. - - - - -**

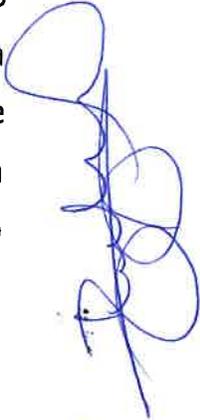
**QUINTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA DESIGNAR A LA SERVIDORA PÚBLICA C. MARÍA ISELA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y TOMA DE PROTESTA. - - - - -**

De conformidad con la atribución estipulada en el artículo 36, fracción XIV de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, en uso de la voz el C.





Gerardo Rosales Victoria en su carácter de Presidente Municipal, solicita al Cuerpo Edilicio el ejercicio de su facultad establecida en el numeral 35, fracción XII debidamente correlacionado con el último párrafo del artículo 73 Quater de la Ley en cita para la designación de la ciudadana María Isela Hernández Martínez, como nueva titular de la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento y Administración Municipal; continua manifestando que la propuesta se les realiza cumpliendo con lo establecido en los artículos 68 y 73 Quater de la Ley supra citada, considerando el desempeño del ejercicio público que la servidora pública ha mostrado en la Unidad de Transparencia durante esta Administración Municipal. -----



En relación al inmediato orden se solicita a los integrantes del Cabildo que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

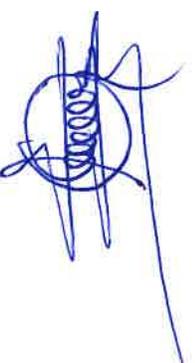
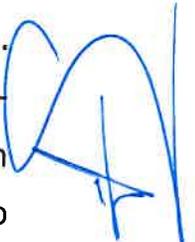
**ACUERDO.- Se aprueba por unanimidad de votos designar a la servidora pública C. María Isela Hernández Martínez, como titular de la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento y Administración Municipal, a partir del día de la fecha. Comuníquese y cúmplase.** -----

Acto seguido, el Presidente Municipal a nombre del Ayuntamiento aquí constituido, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toma protesta de Ley a la C. María Isela Hernández Martínez.- Habiéndose concluido la protesta de ley, remítase la presente al H. Congreso del Estado.-----

Infórmese a la servidora pública María Isela Hernández Martínez, que en su carácter de titular de la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento y Administración Municipal, tendrá la obligatoriedad de ejercer todas aquellas funciones, atribuciones y obligaciones, que le pauta la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás normatividades de la materia; se deja constancia de que a partir de su designación, su participación es obligatoria y esencial en la totalidad de Órganos, Comités, Subcomités, Consejos, en los cuales participa la titularidad de la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento y Administración Municipal.-----

**SEXTO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.** -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal y a los integrantes del Cabildo, que se agotaron los puntos del





orden del día, por lo que, siendo las diez horas treinta y nueve minutos del día de la fecha, el Presidente Constitucional, declara formalmente clausurados los trabajos de esta sesión de cabildo abierto, instruyendo al ciudadano Secretario del Ayuntamiento se remita la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente acta conforme las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.**

  
**LIC. GERARDO ROSALES VICTORIA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**C. ELISABETH NAVARRO GINEZ**  
**SINDICA ÚNICA**

  
**ING. ORLANDO ROSAS SÁNCHEZ**  
**REGIDOR PRIMERO**

  
**C. IXCHEL ZITLALLY ESPIRITU APOLINAR**  
**REGIDORA SEGUNDA**

  
**LIC. GUADALUPE TEPEPA GARCÍA**  
**REGIDORA TERCERA**

  
**MTRO. JUAN CARLOS SANTIAGO SÁNCHEZ**  
**REGIDOR CUARTO**

  
**LIC. JOSÉ PABLO ESPINOSA GARCÍA**  
**REGIDOR QUINTO**

  
**LIC. OSMAR EDUARDO MARTÍNEZ VÁSQUEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**Razón:** La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Cabildo número 211 de fecha veintinueve de agosto del año dos mil veinticinco.